



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00402576-NEU-DYAL#SGSP-CONTRATACIÓN SR. ERWIN ISAAC MORA OJEDA.- SERENO EN EL "MESSIDOR".-

VISTO:

El EX-2020-00402576-NEU-DYAL#SGSP en referencia al Expediente N° 9110-006814/2020 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas de Secretaría General y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, se tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios del señor Erwin Isaac MORA OJEDA – C.U.I.T. N° 20-19071962-7 para desempeñarse como sereno -Código OSE-, en la Residencia Oficial “El Messidor” a cargo de la Secretaría General y Servicios Públicos;

Que a fin de atender las necesidades como sereno en las instalaciones del inmueble institucional “El Messidor”, ubicado en la localidad de Villa La Angostura, resulta necesario la contratación del señor Erwin Isaac MORA OJEDA, quien cumple con las condiciones requeridas para la modalidad y metodología de trabajo adoptadas, habiendo desarrollado con eficiencia, capacidad y diligencia sus funciones durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender la presente erogación y la conformidad del señor Secretario General y Servicios Públicos;

Que ha tomado debida intervención de la Oficina Provincial de Contrataciones, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario ambas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Despacho y Asuntos Legales dependiente de Secretaría General y Servicios Públicos;

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64°, Inciso 2°, Apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad Contrato de Servicios del señor Erwin Isaac MORA OJEDA - C.U.I.T. N° 20-19071962-7, por el término de doce (12) meses, desde el día 01 de enero de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 2021, por un monto mensual de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), ascendiendo a un monto total de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000.-), para desempeñarse como Sereno -Código OSE- en la Residencia Oficial “El Messidor” a cargo de la Secretaría General y Servicios Públicos.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Servicios, que como **IF-2021-00340503-NEU-DES#SGSP** forma parte del presente Decreto y **FACÚLTASE** a la Coordinadora de Administración de la Secretaría General y Servicios Públicos a suscribirlo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría General y Servicios Públicos, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.: 01 – SECRETARÍA GENERAL

ACE 001 – CONDUCCIÓN SUPERIOR – SECRETARÍA GENERAL

Jur.	S.A.	U.O.	ACE	Sprg	Fin.	Fun.	SubFun.	Inc.	Ppal.	Ppar.	SPar.	FUFI	Importe
01	AS	01	001	000	01	03	01	01	27	00	000	1111	\$480.000.-

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.